

SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA SOCIAL
13, 14 y 15 de mayo de 2009
La Falda, Córdoba - Argentina

Mesa 8: La cuestión social y la construcción del Estado social

Autor: Yolanda de Paz Trueba

Inserción institucional: Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Buenos Aires, IEHS, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia

Situación de revista: Becaria Doctoral CONICET, Auxiliar Docente en Historia Social General e Historia General V (Siglos XIX y XX europeo)

Dirección Particular: yolidepaz@gmail.com

Título:

Las instituciones tradicionales: el lugar de las mujeres en ellas y su relación con el nuevo estado liberal*

Resumen

A fines del siglo XIX y en el marco de la consolidación del poder político en Argentina, el modelo republicano y liberal que el discurso mostraba como impuesto y acabado, en la práctica se revelaba un tanto errático, lo que permite pensar en un estado liberal con más dificultades para imponerse de lo que algunas visiones desde arriba han manifestado.

En tal sentido, encontramos una serie de “vacíos” que ese estado iba dejando, al mismo tiempo que se imponía en ámbitos como el matrimonio civil o la ley de educación común. Esos vacíos, en general fueron ocupados por el accionar de instituciones preexistentes en las que las mujeres adquirieron una presencia destacada.

En este trabajo buscamos analizar las relaciones entre el estado en formación y las instituciones locales destinadas a la atención de la salud y la educación, en pueblos del centro y sur bonaerenses, en el tránsito hacia el siglo XX, momento en que se resignificaron las funciones e importancia de instituciones tradicionales como las abocadas a la práctica de la beneficencia y la Iglesia católica local.

La renovación que la historiografía latinoamericana ha experimentado en relación a la constitución del Estado en las últimas décadas del siglo XX, ha permitido acceder a un conocimiento más acabado de esos estados tal y como se constituyeron a partir de la revolución de independencia que, como estos trabajos han demostrado, no implicó la instalación definitiva de las repúblicas liberales como se pretendió desde la discursiva,

* Este trabajo forma parte del proyecto de Tesis Doctoral “*Vida pública y asuntos privados. La presencia de las mujeres en las comunidades del centro y sudeste bonaerense. Fines del siglo XIX y principios del XX*”, dirigido por la Dra. Lucía Lionetti.

sino mas bien se trató del inicio de un período de experimentación política, de vaivenes institucionales y de la difícil experiencia de instalar el Estado, tras el vacío que la Revolución dejó.¹ Como plantea Hilda Sabato, en la historia política latinoamericana, la temprana adopción de formas republicanas de gobierno resultó decisiva, no se cuestionó en gran medida y no se sufrieron procesos de retroceso como en Europa que caminaba hacia una restauración monárquica.² Latinoamérica, encaminó su senda hacia las formas republicanas de gobierno basadas en la soberanía popular. Faltaba entonces, definir cuestiones, instalar ese estado y construir una nación que para nada se consideraba preexistente.

Tal como plantea Elías Palti, el siglo XIX, ese que él llama “el tiempo de la política”, era un momento de refundación e incertidumbre.³ La revolución giraba en torno de un enorme vacío teórico que de acuerdo con este autor explicaría las supuestas contradicciones entre las palabras y los hechos. América del Sur comenzaba su larga marcha en busca de una legitimidad de reemplazo.

A partir de estas posturas renovadoras, se ha dejado de pensar al estado liberal latinoamericano como una anomalía en relación a los tipos ideales como el francés, inglés o el norteamericano, y la idea de que la herencia colonial latinoamericana habría sido la causa de tales “deformaciones”. Así, superadas estas visiones más restrictivas para encarar los análisis, se ha podido dejar a un lado la idea de que el liberalismo latinoamericano y el argentino para el caso de nuestro análisis, habrían encarnado una contradicción entre el ideal y la práctica, entre la república ideal y la verdadera, para poner sobre el tapete una serie de características de estos regímenes políticos no considerados hasta el momento. En este sentido, el análisis de las pautas de

¹ Entre los textos que ocuparon un espacio central en la renovación se pueden señalar entre otros, Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión cívica radical y la política argentina en los años 90*, Bs. As., Sudamericana, 2000; Lilia Ana Bertoni, *Patriotas cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Bs. As., FCE, 2001; Beatriz Bragoni, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Bs. As., Taurus, 1999; Carlos Cansanello, *De súbditos a ciudadanos. Ensayos sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*, Bs. As., Imago Mundi, 2003; Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas de la elite política cordobesa (1870-1880)*, Córdoba, Ferreira Editor, 1997; José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincia y estados. Los orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Bs. As., Ariel, 1997; Noemí Goldman, *Historia y lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*, Bs. As., CEAL, 1992; Pilar González Bernardo, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina, Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Bs. As., FCE, 2000; Roy Hora, *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945*, Bs. As., Siglo XXI, 2002; Alberto Lettieri, *La república de la opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Bs. As., Biblos, 1998; Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, UNQUI, 1995, entre otros.

² Hilda Sabato y Alberto Lettieri (Comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Bs. As., FCE, 2003.

³ Elías Palti, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Bs. As., Siglo XXI, 2007.

sociabilidad, de los nuevos espacios de la política, aunque no tuvieran relación con las urnas, nos permite tener en cuenta a una serie de actores sociales que, como las mujeres, desde su no ciudadanía política, pudieron igualmente participar de la esfera pública.⁴

En Argentina, a fines del siglo XIX y en el marco de la consolidación del poder político el modelo republicano y liberal que el discurso mostraba como impuesto y acabado, en la práctica se revelaba un tanto errático, lo que permite pensar en un estado liberal con más dificultades para imponerse de lo que algunas visiones han manifestado.

En tal sentido, encontramos una serie de “vacíos” que ese estado iba dejando, al mismo tiempo que se imponía en ámbitos como el matrimonio civil o la ley de educación común. Esos espacios, en general fueron ocupados por el accionar de instituciones preexistentes en las que las mujeres adquirieron una presencia destacada.

En este trabajo buscamos analizar las relaciones entre el estado en formación y las instituciones locales destinadas a la atención de la salud y la educación, en el centro y sur bonaerense, en el tránsito hacia el siglo XX, momento en que se resignificaron las funciones e importancia de instituciones tradicionales como las abocadas a la práctica de la beneficencia y la Iglesia católica local.⁵

Las instituciones tradicionales en el marco del nuevo estado liberal

Tradicionalmente ha existido una postura en cuanto a las relaciones entre Estado e Iglesia que ha privilegiado los momentos de tensión y los motivos de oposición entre ambos antes que las colaboraciones. Si tales oposiciones han tenido que ver con una lucha por espacios de poder y pueden incluso remontarse a las reformas

⁴ Los trabajos de Hilda Sabato pueden considerarse como los más representativos en cuanto a la renovación propiciada en los estudios de estos aspectos y en particular para el caso argentino. Entre ellos podemos mencionar Hilda Sabato, *La política en las calles*, Editorial Sudamericana, Bs. As. 1998. Las cuestiones relativas a las formas de sociabilidad suscitadas en Perú en el siglo XIX encuentran una serie de similitudes con la de Argentina y ha sido trabajado por Carlos Forment en “La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: democrática o disciplinaria,” en Hilda Sabato (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones*, El colegio de México, F.C.E. México, 1999 y Carlos Forment, “Catolicismo cívico, subjetividad democrática y prácticas públicas en Latinoamérica decimonónica”, en Guillermo Palacios (Coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, El Colegio de México, 2007. Las cuestiones de ciudadanía y género han sido analizadas en Pilar Pérez Cantó (ed.), *también somos ciudadanas*, Madrid, instituto universitario de estudios de la mujer, ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Nº 21. Lo hemos trabajado para nuestro espacio de estudio en Yolanda de Paz Trueba, *Mujeres: del espacio doméstico a la esfera pública. El largo camino hacia la inclusión*. Tandil: UNICEN. Tesis de Licenciatura en Historia, 2005.

⁵ Para ello, analizaremos la prensa de Azul y Tandil, pueblos del centro y sur bonaerense respectivamente, los Libros de Actas de la instituciones asilares que las asociaciones de beneficencia organizaron en esos espacios, así como Actas municipales y demás documentos comunales que dan cuenta del funcionamiento de las instituciones y de la relación entre el poder local y dichas instituciones entre 1880 y 1910.

borbónicas, en el caso argentino, la etapa renovadora del gobierno unitario de Rivadavia y el momento de la consolidación del poder político nacional a partir de la década del '80 del siglo XIX, fueron dos momentos claves en tales enfrentamientos. Y si bien es innegable que las batallas (en particular aquellas en las que se puso en juego el monopolio de la educación, la beneficencia, el matrimonio civil, el divorcio, etc.), llegaron en muchas oportunidades a ser violentas y culminaron para nuestro período con la sanción de una serie de leyes que en la práctica recortaron funciones concretas que históricamente habían estado en manos de la Iglesia, debemos pensar también, a la luz de la información que brindan nuestras fuentes, en la existencia de una relación más ecléctica entre el Estado y las instituciones tradicionales ligadas a la iglesia católica. Se impone considerar estas cuestiones habida cuenta de la fundación en nuestro espacio de estudio de asilos religiosos que vinieron a cumplir funciones centrales para el estado en vías de consolidación: asistir, controlar y educar a los sectores carecientes, aquellos que podían, desde la óptica dominante en el período poner en peligro el modelo social que se pretendía instalar.⁶

Tal como afirma Brian Conaughton, para México en el siglo XIX, al hablar del universo conceptual que se fortalece con el liberalismo tras la independencia, la religión y la Iglesia figuran habitualmente como parte del Antiguo Régimen en decadencia.⁷ Entre los historiadores que se ocupan del tema, dice, parece regir implícitamente la idea de que la modernidad representa una sociabilidad secular e individualista que triunfa sobre una sociabilidad religiosa y comunal. En tal sentido, subraya que tanto para América como para Europa, es difícil fechar la secularización y ligarla a la creación del estado moderno, ya que la cronología posee aristas y matices diversos.

⁶ Según se desprende de las Actas de los Asilos y tal como lo corrobora la prensa de ambos pueblos, el Asilo de Azul fue fundado en 1886 y el de Tandil en 1897. Cabe aclarar que al hablar de control estamos referenciando a la necesidad considerada desde la óptica de los contemporáneos, a una sociedad que buscaban controlar pero que tal como diversos autores han demostrado pudo oponer ciertas resistencias a tales intentos. Debemos entonces hablar de control teniendo en cuenta estos matices y pensar en una resultante donde primó la negociación entre ese Estado en sus diversos niveles y la agencia de los actores sociales. Ver entre otros María Silvia Di Lisia y Ernesto Bohoslavsky (Eds.), *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940. Una revisión*, Bs. As., Prometeo, 2005.

⁷ Brian Conaughton, "La nueva historia política y la religiosidad: ¿un anacronismo en la transición?" en Guillermo Palacios (Coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina...* Op. Cit.

Además, si tal como plantean María Elena Barral y Raúl Fradkin,⁸ la estructura de poder eclesiástica fue central para la instalación de las instituciones del estado independiente en formación, especialmente en la campaña, zona de mas difícil penetración estatal pero asimismo espacio que más preocupaba al estado controlar, no podemos pensar en una desarticulación de la red eclesiástica a partir de la imposición del nuevo estado como en un proceso lineal, sino mas bien nos encontramos con una estrecha colaboración que habría llegado incluso a que muchos pueblos de la campaña bonaerense se hayan formado sobre la estructura previa de las parroquias coloniales. Así, cabe que nos preguntemos si tan fácil se habrán resignado estos representantes de la iglesia a dejar en manos del estado su poder. Pensamos, con estos autores, que no fue así y nuestras fuentes muestran para un período posterior que hasta no hace mucho tiempo se consideraba el de la consolidación política del estado liberal, que la imposición de ese estado se prolongó incluso hasta entrado el siglo XX. Junto al Estado en consolidación y funcional a la construcción de la gobernabilidad y la imposición de controles, las instituciones tradicionales y las mujeres dentro de ellas, desplegaron un papel de central importancia del que dicho estado no podía aun en vísperas del centenario, prescindir.

Fueron la educación y la beneficencia sin duda las dos actividades que más congregaron fuera del hogar a las mujeres de Azul y Tandil y en pos de lo cual pusieron en práctica una serie de aparatos organizativos, muchos de los cuales estaban ligados a la iglesia católica, o a formas tradicionales de atender a las necesidades: eran las damas de la elite local las que tomaban en sus manos lo que en el futuro serían funciones estatales.

El centro y sur bonaerense: las mujeres en la esfera pública

1-La preocupación en torno a la educación

A partir de estas cuestiones generales, en este trabajo focalizamos nuestro estudio en el marco de una sociedad de frontera⁹ signada por un proceso de construcción de la

⁸ Raúl Fradkin (Comp.), *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la constitución del Estado en el Buenos Aires rural*, Bs. AS., Prometeo, 2007; María Elena Barral, *De sotanas por la Pampa. Religión y Sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*, Bs. As., Prometeo, 2007.

⁹ Cabe señalar que adscribimos a un concepto de frontera tributario de aquellos estudios renovadores que resaltan lo complejo y variado de las relaciones blanco-indios, abandonando la idea de dos mundos en

estatalidad en el que la incertidumbre social e institucional adquiere una relevancia particular. Los pueblos que son producto de nuestro análisis, surgieron en el transcurso del siglo XIX, y con la afluencia de inmigrantes que se intensificó en las décadas del '70 y '80 del siglo, se transformaron después en ciudades, como fue el caso (entre otros) de Azul y Tandil, objeto de nuestro estudio en esta oportunidad.¹⁰

En estos espacios de frontera, encontramos que ciertas mujeres (especialmente maestras y familiares de los notables y autoridades del pueblo), cumplieron un rol protagónico en la atención de las necesidades de los sectores más pobres de la sociedad local.

Su condición social (esposas, hijas, hermanas de los notables locales), y su carácter de educadoras les otorgaba un prestigio doble que les permitió traspasar las fronteras de su hogar e instalarse en el espacio público formando parte de una extensa red asociativa en el marco de la sociedad civil.

La educación era una preocupación propia del período, y fue motivo para que las damas se organizaran. La obra civilizadora de la escuela pública, devino en una cuestión de Estado, una vez que se concretó la unidad nacional. La intención de la elite gobernante era clara: educar como medio para civilizar y para alcanzar el tan ansiado orden político y la estabilidad social, necesarios en pos de la construcción de la Argentina moderna que se proponía la generación del '80.¹¹ En tal sentido, y tal como lo había anticipado Sarmiento, la modernización en la Argentina de fines de siglo fue entendida como el triunfo de la civilización. Como explica Lucía Lionetti, para los actores estatales de aquel tiempo, “La educación del soberano remediaba los males y precisaba las fronteras de inclusión en la civilidad.”¹² En síntesis, lo que este modelo perseguía era integrar al ciudadano, civilizándolo por medio de la escuela pública, al nuevo orden en formación.

constante enfrentamiento. Tal como plantea Mandrini, períodos de paz y guerra alternaban a lo largo de la frontera. La sociedad blanca y la indígena no constituían mundos aislados y la variedad de las relaciones entabladas que excedía lo meramente comercial, nos lleva a pensar en una frontera que no implicaba separación, sino contacto. Raúl Mandrini, “Indios y Fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX) Balance y perspectivas”, en Anuario IEHS N° 7, Tandil, 1992; “Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano”, en Anuario del IEHS, N° 12, Tandil, 1997 y Raúl Mandrini (ed.), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la argentina. siglos XVIII y XIX*, Bs. As., Taurus, 2006, entre otros.

¹⁰ Con respecto a la magnitud de estas comunidades, podemos señalar que tal como se desprende del Segundo Censo Nacional de 1895, el pueblo de Azul, fundado en 1831 se ubicaba como el más poblado con poco más de 23000 almas. Tandil, por su parte, de más antigua formación (había sido fundado en 1823), no llegaba a los 15000 habitantes. Cabe señalar además, que estos datos incluyen a la población de los centros urbanos así como a la de la extensa área rural circundante, en una época en que alcanzó su cenit el arribo de inmigrantes europeos. Azul fue declarado ciudad en 1894 y Tandil en 1895.

¹¹ Al referirnos a la Generación del '80, estamos pensando en las coincidencias de criterios que sus miembros manifestaron, pero también en sus diferencias, en los quiebres al interior de su pensamiento.

¹² Lucía Lionetti, *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república, 1870-1916*, Bs. As., Miño y Dávila, 2007, Pág. 44.

Ahora bien, debemos tener en cuenta que desde las intenciones de estos discursos plasmados en la letra de la Ley de Educación 1420,¹³ a la realidad de la concurrencia escolar, existió una distancia que llevó en múltiples oportunidades a pensar en reformas del sistema de educación e incluso a hablar del fracaso del modelo. La cantidad de niños que quedaron fuera de la escuela pública, o de lo que Carolina Zapiola señala como el binomio “niño/alumno”, y fueron estigmatizados dentro de la amplia categoría de menor,¹⁴ fue el centro de las preocupaciones de múltiples sectores de la sociedad, entre ellos las maestras y las instituciones de beneficencia que nos ocupan en esta oportunidad. De tal preocupación da cuenta la formación de Sociedades como La Protectora de Niños Pobres en Azul o la Sociedad Belgrano Amigos de la Educación en Tandil, que resultaron de la congregación de hombres y mujeres en torno al fomento de este cometido.

Cabe antes señalar que la prensa local transmitía la preocupación que al respecto manifestaba la sociedad y las autoridades locales. La alta inasistencia escolar era un tema recurrente. En 1885, decía El Eco del Tandil que existía una alarmante diferencia entre la cantidad de niños existentes en la localidad en edad de educarse y los que efectivamente asistían a la escuela. Este artículo deja traslucir claramente una serie de discursos predominantes en la época acerca de la educación y su función, así como de los problemas que acarrearba su insuficiencia. En tal sentido, decía que bastaba una recorrida por las calles del pueblo para dar cuenta de esta “estadística” a la que antes hacía referencia y hablaba de la existencia de un número de 150 a 200 niños que no asistían a ninguna escuela y que al indagar a las madres acerca del motivo de esta situación, hacían referencia a su indigencia. Esta sería la causa por la cual no podían calzar ni vestir a sus hijos adecuadamente para que asistieran a la escuela, así como manifestaban que éstos debían ocuparse en alguna “changa” para aportar económicamente al sostenimiento del hogar. Era por esta razón que el periódico local

¹³ Hacemos referencia a la Ley 1420 por la simbología que en el contexto referido adquirió como elemento presencial de un Estado nacional que buscaba imponerse. Pero debemos tener en cuenta que esta regía en Buenos Aires y Territorios Nacionales. La educación de la provincia de Buenos Aires, espacio donde se encuentran los pueblos producto de nuestro análisis, la educación estaba regulada por la Ley provincial de 1875 que establecía que ésta debía ser Común y Obligatoria. Pablo Pineau, *La escolarización de la provincia de Buenos Aires (1875-1930). Una versión posible*, Bs. As, UBA-FLACSO, 1997.

¹⁴ Esta categoría incluía a niños solos, abandonados, huérfanos, vagos, o trabajadores callejeros que en el contexto de fin del siglo XIX fueron identificados como criminales en potencia. Carolina Zapiola, “Niños en las calles: imágenes literarias y representaciones oficiales en la Argentina del Centenario”, en Sandra Gayol y Marta Madero (Eds.), *Formas de Historia Cultural*, Bs, As., Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros, 2007.

se preguntaba “(...) No podrían las señoras del Tandil organizar una asociación de damas para allegar y crear recursos que salvaran esta diferencia? (...) ¿Podía haber nada más grato ante Dios y la religión cristiana que el sacar a esos niños de la abyecta indigencia a que los condena esa ignorancia para elevarlos a la condición moral de ser útiles a sí mismos, a la sociedad y a la patria?”. Seguía así planteando la necesidad de la educación en pos de la formación de buenos ciudadanos para el futuro de la patria y convocando a las damas del pueblo a cumplir con esta misión que, decían, les correspondía por naturaleza y lograr así que “(...) la difusión de la enseñanza primaria que obliga la ley fuese un hecho entre nosotros (...)”.¹⁵ Sin embargo, habría de pasar un tiempo hasta que la misma fuente nos informe sobre la conformación de una institución de este tipo en Tandil, no sin que las dificultades se perpetuaran en el tiempo. Así, en febrero de 1887, el diario transcribía una nota de la directora de la Escuela de Niñas del pueblo, Josefa de Venegas, quien por medio de un llamado a los padres de niños en edad escolar pretendía “estimular” a estos para que enviaran a sus hijos a la escuela, así como pedir a las autoridades que a quienes miraran con indiferencia la importancia de la educación, “(...) les recordara el artículo de la ley que hace obligatoria en esta república la Educación Comun”.¹⁶ Un año más tarde, el Consejo Escolar había amonestado a los padres de los niños que no eran envidados a la escuela por medio de la policía, lo que el diario consideraba muy oportuno ya que estos se habían comprometido a no incurrir más en la falta de no cumplir lo que la ley mandaba.¹⁷

Una referencia más que extensa pero que da cuenta de la preocupación de diversos sectores de la sociedad en pos de la educación así como de la reticencia de los padres de familia a cumplir con una ley que hacía ya varios años que había transformado en obligatoria la enseñanza, al menos en la letra de la ley. Las circunstancias locales nos presentan una realidad más compleja, a la que debemos atender.

Recién en diciembre de 1900 las fuentes nos hablan de la existencia de la Sociedad Belgrano amigos de la educación, pero no precisa la fecha de su fundación.¹⁸

Catalina Miguens, reconocida educacionista de la localidad, desempeñó el cargo de presidenta durante mucho tiempo. En 1901, la fuente consultada se refiere a una renovación de la Comisión Directiva, de la que resultó electa Catalina Miguens como

¹⁵ El Eco del Tandil (El Eco), “Una súplica a las señoras a propósito de la educación”, 22-3-1885.

¹⁶ El Eco, “La escuela de Niñas”, 25-2-1887.

¹⁷ EL Eco, “Amonestación”, 18-3-1888.

¹⁸ El Eco, “Como se pide”, 15-11-1900. Ver también Luz y Verdad, Tomo I, 13-11-1900.

Vicepresidenta Primera y la acompañan en dicha Comisión otras maestras de la localidad como Alberta y Graciana Irigoyen y Rosa Mazzini.¹⁹

Fue antes la comunidad azuleña la que se congregó en torno a la Sociedad Protectora de Niños Pobres con el objetivo de ayudar a los niños carecientes que concurrían a las escuelas del partido. La importancia que para sus miembros tenía la educación fue manifestado también por la prensa que informaba a fines de 1898 sobre una iniciativa del Consejero escolar Juan Baigorria, quien había propuesto la constitución de una sociedad de damas “(...) encargada de la noble misión de procurar a los niños pobres en estado de recibir educación, los elementos necesarios para concurrir a las escuelas decentemente vestidos”.²⁰ Esta “noble iniciativa” fue bienvenida por la prensa, que unos meses después daba cuenta de la conformación definitiva de su primera comisión,²¹ así como del primer acto benéfico que realizarían con motivo de las fiestas del 25 de mayo, para el cual decían tener anotados sesenta niños para socorrer. Este número crecería rápidamente ya que en enero de 1900 (en ocasión de la celebración de la renovación de su primera comisión), la misma fuente nos informaba que la sociedad prestaba ayuda a más de cien niños.²²

Según se desprende del Libro de Actas de la Sociedad, el mecanismo de ayuda implementado por la Protectora de Niños Pobres centralizaba la información que los directores de las escuelas de la comunidad podían ofrecerles en cuanto a los chicos que necesitaban ayuda, que consistía básicamente en calzado y ropa. El objetivo perseguido era que la falta de estos elementos a causa de la indigencia de las familias, no impidiera la asistencia a la escuela, tal como muchas veces argumentaban los padres. En función de esas listas de “niños necesitados” las socias se organizaban en comisiones

¹⁹ El Eco, “Sociedad Belgrano”, 6-6-1901.

²⁰ El Imparcial, “Por los niños pobres. Una noble iniciativa”, 16-11-1898.

²¹ El Imparcial, “Sociedad Protectora de Niños Pobres. Su constitución definitiva”, 19-4-1899. En esta fecha, convocaron a la reunión de la que saldría la primer comisión. Por la comisión provisoria, firmaba la convocatoria como presidenta la Sra. Anastasia de Baigorria, el concejal de la iniciativa.

²² El Imparcial, “Sociedad Protectora de Niños Pobres”, 6-1-1900. De acuerdo con los datos que arroja el Censa Nacional de 1895, había en esta época en Tandil 3007 niños (entre varones y mujeres tanto de la zona rural como urbana) y en Azul 5043, de la cohorte de entre 6 y 14 años. Si como afirma la prensa local en Tandil deambulaban por las calles unos 200 niños, esto representaría un 7% del total de la población infantil y en Azul la Protectora de Niños Pobres llegó a asistir en 1900 a 100 niños, es decir un 2% de los niños del pueblo. Más allá de la representatividad que estos números muestran, y de que los datos proceden de momentos diferentes dentro del período analizado, lo que pretendemos es iluminar que existía la percepción de un sentido de peligrosidad potencial sobre este sector de la población que llevó a fundar instituciones con el fin de intervenir para evitar males futuros.

de tres o cuatro y visitaban los hogares para corroborar la situación y concretar la ayuda solicitada.²³

Lo antes dicho parece ratificar que la necesidad de ayuda era inminente, ya que “(...) Es evidente que la Ley de enseñanza obligatoria no puede ser factible en la parte que con los niños realmente pobres se relaciona: ¿Quién los viste? ¿Quién los calza? ¿Cómo esos niños pueden presentarse en la escuela, cubiertos de harapos? La moral no lo permite, aunque la ley exija la educación obligatoria”²⁴ Un comentario más que elocuente que nos habla de la distancia entre un Estado nacional que pretendía avanzar con intenciones civilizadoras y unas comunidades atadas a los problemas que éste no podía aun resolver por sí mismo. En este espacio aparecen actuando a la vuelta del siglo las instituciones de la sociedad civil, y en ellas las mujeres adquirieron un protagonismo remarcado, al desempeñar funciones tan importantes para la sociedad local.

Hasta aquí hemos hecho referencia a las dificultades que el estado en vías de consolidación encontraba tanto a nivel nacional, provincial como local para imponerse. La cuestión de la educación es un punto clave ya que, si bien la sanción en la década del 70 para la provincia y en 1884 para Buenos Aires y Territorios de las respectivas leyes de Educación, establecía que ésta debía ser obligatoria, gratuita y laica en el último caso, poniendo de manifiesto un claro objetivo inclusor como vimos, en la práctica el estado impulsor de la misma (en sus diversos niveles), se vio asistido por las asociaciones privadas que, mediante formas de organización tradicionales generaron asociaciones benéficas para acompañar a quienes por su indigencia no podían acceder a esa educación que debía ser para todos.

Pero existió en nuestro espacio de estudio, un elemento más que vino a acompañar el proceso de consolidación de ese Estado Liberal desempeñando funciones de hecho que la legislación sancionada había arrebatado de sus manos hacía tiempo: la fundación de asilos de huérfanas que en su interior albergaban escuelas religiosas que

²³ Cabe señalar que las socias eran muchas de ellas maestras o directoras de sus establecimientos educativos, lo que hacía que el sistema de ayuda funcionara acéitadamente. Como ejemplo podemos mencionar a Ana Campot, secretaria de la comisión provisoria y miembro de comisiones posteriores, que era maestra de la Escuela Elemental de Niñas y a Filomena Cajavaville, Directora de la Escuela N° 1. Datos aportados por la Memoria del Consejo Escolar de Azul del año 1890. Archivo Municipal de Azul (AMA), 1890. En 1894, el periódico El Imparcial nos informa que Selfira Giordano, miembro de la Sociedad era a su vez maestra de la Escuela Elemental N° 2 y en 1896 tenemos noticia por el mismo medio que Querubina Gil Navarro era directora del mismo establecimiento, siendo ella miembro destacado de varias comisiones y en las diversas actividades que organizaba la institución. El Imparcial, “Escuela Elemental N° 2”, 28-6-1894 y “La Escuela N° 2. Su dirección”, 19-6-1896.

²⁴ El Imparcial, “Por los niños Pobres. Una noble iniciativa”, 16-11-1898, Op. Cit.

desarrollaron labores reñidas en ese sentido con la Ley de Educación, pero eran funcionales desde otro lugar al proyecto de consolidación del mismo estado.

Tal como señala Lionetti, si bien el campo educativo fue un escenario recurrente de batallas entre liberales y católicos, en el caso argentino debemos matizar estos conflictos ya que “Los católicos liberales laicos tuvieron una activa participación en la definición del proyecto educativo estatal”.²⁵ La escuela fue un medio funcional a los intereses del estado liberal en tanto agente moralizador y los valores y pautas de comportamientos católicos tuvieron más puntos de contacto que de separación con los de las élites que lideraron el proceso. Como señalan Di Stefano y Zanata, la escuela debía implantar un tipo de civilización impregnado de valores católicos que no era cuestionado por la elite en tanto y en cuanto la función civilizadora del clero no interfiriera con el proyecto de nación que se pretendía instalar.²⁶

A fines del siglo XIX, en el contexto del crecimiento económico y la inmigración masiva, la preocupación por los menores adquirió nuevas dimensiones, al vincularlos con un sentido de peligrosidad social y moral. La idea de peligro social acompañada del convencimiento de la necesidad de prevención de males futuros apuntando especialmente a los niños, centró su atención en aquellos más desprotegidos, los huérfanos o los que pasaban largas horas en las calles.²⁷ En este marco, adquirieron relevancia nuevamente las instituciones privadas, en nuestro caso católicas, ya que venían a cubrir un vacío que el estado estaba dejando: los asilos de las Damas de Caridad de Azul y Tandil, daban albergue a la niñez desamparada, muchas veces a pedido de sus familiares y en otras ocasiones del mismo Defensor de Menores Municipal, dada la difícil situación que para éste representaba “colocar” a los niños que por diversas razones estaban a su cargo. Así, los asilos religiosos, asistían desde un lugar más que tradicional al estado en una preocupación central del período: la niñez abandonada, dándoles techo, comida, pero también educación, objetivo caro para las

²⁵ Lucía Lionetti, *La misión política...* Op. Cit. Pág. 251.

²⁶ Roberto Di Stefano y Loris Zanta, *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Bs. As., Grijalbo Mondadori, 2000.

²⁷ Fabio, González, “Niñez y beneficencia: un acercamiento a los discursos y las estrategias disciplinarias en torno a los niños abandonados en Bs. As. de principios del siglo XX (1900-1930)”, en José Luis Moreno, (Comp.), *La política social antes de la política social (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Trama Editorial, Prometeo libros. Buenos Aires, 2000. pp. 173. Ver también J. C. Ríos y A. M. Talak, “La niñez en los espacios urbanos”, en Devoto y Madero (Dirs.), *Historia de la Vida Privada en la Argentina*, Bs. As. Taurus, 2000, Tomo 2 y María Marta Aversa, “Infancia abandonada y delincuente. De la tutela al patronato público (1910-1931)”, en Daniel Lvovich y Juan Suriano, (Eds.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*, Bs. As., Prometeo Libros y Universidad Nacional de General Sarmiento, 2006.

señoras de ambos pueblos. Si las damas de Azul a poco de fundar el asilo pusieron a disposición de la organización de un colegio religioso todos sus recursos²⁸, para las de Tandil la educación se contaba entre sus metas más preciadas. Allí, las niñas huérfanas y pobres que se recibían en el Asilo para educarse debían, como decía el Eco, “(...) llegar a ser con el tiempo buenas madres de familia(...)”, quedando entre cuatro y cinco años bajo el cuidado de las Hermanas, tiempo que duraba la educación, “(...) para que así pueda ser provechosa la acción del benéfico establecimiento (...)”²⁹

De modo que si bien nos encontramos en un período de secularización de instituciones en el que el Estado en proceso de formación avanzó sobre espacios que tradicionalmente habían pertenecido a la jurisdicción eclesiástica como la educación, al mismo tiempo la beneficencia siguió estando en manos privadas, generalmente a cargo de las mujeres notables del pueblo, pero apoyadas en la estructura de la Iglesia católica.³⁰ El Estado no incorporó a la beneficencia dentro de su aparato burocrático, sino que en algunos casos fue su colaborador.³¹ Las asociaciones civiles, mutuales y religiosas, vinieron a cubrir estos vacíos,³² y la educación que para el Estado Nacional debía ser laica, quedó en otros ámbitos y para ciertos sectores más desprotegidos de la sociedad en manos de las instituciones religiosas que se encargaban de la beneficencia.

²⁸ En 1895 la presidenta informaba que a su llamado vendrían al pueblo unas Hermanas de la Caridad para establecer un colegio bajo la advocación del Sagrado Corazón sufragado por la Asociación. Para esto le entregarían los fondos con que contaba la asociación depositados en el Banco Comercial, para que se instalasen. Archivo Sagrado Corazón de Jesús de Azul (ASCJA), Actas, folio 135, 1-5-1895.

²⁹ El Eco, “Propaganda perniciosa”, 17-6-1897.

³⁰ Al respecto cabe señalar lo que plantea Eugenia Scarzanella sobre las particularidades del proceso de secularización y modernización en Argentina en relación a la cuestión carcelaria con la que encontramos similitudes para nuestros casos y espacio de estudio. En este sentido, dice, si bien el Estado tomó en sus manos prerrogativas que años antes no le pertenecían y se dedicó a la modernización de instituciones relacionadas con la penalización, tal reforma no alcanzó a las cárceles de mujeres y a las condenas de los menores, quienes quedaron supeditados a las acciones de las órdenes religiosas, en un marco de reforma del sistema carcelario y penal en el que aun y a pesar de las influencias positivistas, el pecado y el delito, tendían a confundirse. Eugenia Scarzanella, *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940*, Bs. As., Universidad Nacional de Quilmes, 2003. Sobre reforma del sistema carcelario, Lila Caimari, *Apenas un delincuente. Crimen, Castigo y Cultura en la Argentina, 1880-1955*, Bs. As., Siglo XXI, 2004.

³¹ En los movimientos de caja y cálculos de recursos de presupuestos municipales figuran tanto para el Asilo de Tandil como para el de Azul, el otorgamiento de subsidios mensuales. Además, la prensa de Azul daba cuenta de la donación de útiles escolares para las internas del Asilo de Huérfanas por parte del Consejo Escolar en reiteradas oportunidades. El Imparcial, “Donativos al Asilo de Huérfanas”, 12-10-1898; *Ibíd.*, 14-7-1899.

³² Tal como plantea Donzelot para el caso europeo, la preocupación en el Siglo XVIII por la niñez abandonada, tuvo su contraparte en dos principios de solución. Por un lado con la figura del médico en las familias burguesas (sea a través de la redacción de los manuales de crianza con consejos dirigidos a las madres o con su presencia física). Pero en el caso de los sectores populares, quienes no tenían el acceso al médico ni a la lectura, la introducción de controles y de pautas de moralización y saneamiento de su vida diaria, se dio a través de instituciones mutuales, civiles y filantrópicas de todo tipo que vinieron a reemplazar a los sistemas de hospitales y asilos estatales colapsados y obsoletos. Jacques Donzelot, *La policía de las Familias*, España, Ed. Pre textos, 1990.

La persistencia de la caridad católica no fue así, contradictoria con el ideario liberal que en materia política sostenía la clase dominante.

2- La atención de la salud.

La atención de la salud en Azul fue una preocupación constante y al parecer difícil de resolver, a juzgar por el tiempo que transcurría entre cada intento fallido de formar un hospital, o frente a las deficiencias en el funcionamiento de los lugares destinados a la atención sanitaria que se lograban establecer, situación que, con matices y diferencias encontramos también en Tandil.³³ En una sesión de la Corporación Municipal de Azul de fines del año 1880, se sacó a colación “(...) la cuestión Hospital de Caridad (...)”, ya que consideraban de gran necesidad establecer uno en el pueblo, de allí que trataran el tema con detención.³⁴ Por estas razones, en la misma sesión designaron una comisión de caballeros para que iniciaran de inmediato los trabajos para la formación del hospital, comenzando por levantar una suscripción en el vecindario, tomando la posta la Municipalidad con veinte mil pesos y la donación de un terreno. Una vez terminado el establecimiento, sería municipal pero estaría su administración a cargo de una comisión de vecinos de la que formaría parte un miembro de la Corporación Municipal y que sería nombrada una vez finalizadas las obras.³⁵

Pero para 1883, aquella iniciativa no había dado sus frutos de manera absoluta ya que si bien el hospital existía,³⁶ no funcionaba en edificio propio tal como había sido la intención inicial manifestada en aquella sesión, y una comisión de damas, se ocupaba de reunir recursos para lograr este cometido.³⁷

³³ Cabe señalar que la diversidad de fuentes halladas es mayor para el caso de Azul, lo que nos permitió hacer un seguimiento más sistemático como se demostrará. Si bien en Tandil estamos en condiciones de hacer afirmaciones respecto de las similitudes encontradas, la reconstrucción de la realidad fue allí más dificultosa por la dispersión de las fuentes.

³⁴ Museo Etnográfico y Archivo Histórico Enrique Squirru, (MEAHES), Actas de Sesiones Municipales, Libro N° 3, sesión del 3-11-1880.

³⁵ Esta decisión se tomó después de aquel primer acuerdo en torno al Hospital ya que los mismos vecinos que debían participar de la comisión, antes de formarla definitivamente pidieron a la municipalidad que aclarase este punto, es decir si como se planteó en un principio la municipalidad dirigiría y administraría al hospital o se auxiliaría con una comisión de vecinos, lo que se resolvió en este tenor en la sesión del 24-1-1881. MEAHES, Actas de sesiones municipales, Libro N° 3, sesión del 3-11-1880 y sesión del 24-1-1881.

³⁶ Dato que se desprende de algunas sesiones de la época en que se trataban cuestiones como el suministro de medicamentos para el hospital.

³⁷ En septiembre de 1883, una comisión de señoras encargada de obtener recursos para la fundación del hospital, remitía a la corporación municipal una localidad para la función que darían en el teatro “(...) a beneficio del hospital proyectado”. MEAHES, Actas de sesiones municipales, Libro N°4, sesión extraordinaria del 6-9-1883.

Paralelamente a estos proyectos municipales y en respuesta a la necesidad que había en la localidad de un establecimiento para atender a los enfermos indigentes, la logia masónica local había fundado su propio hospital, el Asilo Hiram, en 1884. Así, en sesión extraordinaria de mayo de ese año, se comentaba que “El Sr. Dhers trajo a discusión el asunto hospital manifestando las gruesas sumas de dinero que había costado a la municipalidad su sostenimiento, al que tan impropriamente se le había dado ese nombre pues como era de notoriedad pública hasta carecía de todo lo más necesario para la asistencia de los enfermos (...)”.³⁸ Así, Dhers consideraba que se debían tomar medidas y “(...) recordó también que el Asilo Hiram recientemente establecido estaba prestando grandes servicios”, manifestando que desde su instalación no habían acudido los enfermos a pedir ayuda a la municipalidad sino al Asilo Hiram. Teniendo en cuenta estas cuestiones, pedía a la municipalidad que acordara una subvención mensual a ese establecimiento “(...) hasta tanto la municipalidad estuviese en condiciones de llevar a cabo (...) el Hospital de Caridad que proyectó o hasta cuando lo crea conveniente”. Se acordó finalmente otorgar la subvención solicitada por Dhers.³⁹ Estamos frente a una situación en que quedan planteadas abiertamente las dificultades que tendrían las autoridades locales como poder público para establecer sus instituciones en comparación con los privados. Mientras que dificultosamente subsistía el hospital municipal, la logia parecía llevar adelante con mayor éxito su propia iniciativa aunque no exento de cierta colaboración económica del poder municipal.

En 1886 siendo presidente de la logia Ruperto Dhers y en ocasión de cumplirse el segundo aniversario del Asilo Hiram, se propuso el traspaso del mismo a la municipalidad. Tal como planteaban en una nota que habían enviado a ésta, se habían atendido a más personas de las pensadas en un primer momento, contando para ello con la ayuda de las donaciones de los socios, con el concurso del pueblo y con un subsidio mensual de la municipalidad, como se desprendía de las actas de sesiones antes mencionadas. Pero si bien gracias a esa ayuda extra habían podido cobijar hasta un máximo de 14 personas, decían, dado el crecimiento del pueblo todos los esfuerzos seguían siendo insuficientes, llegando al extremo de tener que rechazar el ingreso de enfermos al Asilo por falta de espacio. Dado este crecimiento de la población y del aumento de las necesidades de Azul, proponían a la corporación municipal “Refundir, transformar el Asilo Hiram en un hospital general del pueblo bajo los auspicios y

³⁸ MEAHES, Actas de sesiones municipales, Libro N° 4, Sesión extraordinaria del 6-5-1884.

³⁹ MEAHES, Actas de sesiones municipales, Libro N° 4, Sesión extraordinaria del 6-5-1884.

custodia de la Municipalidad.”⁴⁰ En síntesis, durante este tiempo habían funcionado paralelamente dos instituciones sanitarias, pero de acuerdo a las fuentes ninguna de ellas respondía adecuadamente a las demandas del pueblo, y habría de transcurrir aun mucho tiempo antes de que se lograra esto. Así, aun en 1894, varios años después de aquella iniciativa, *El Imparcial* planteaba que existía la intención de fundar un hospital “(...) digno de la ciudad de Azul (...)”, haciendo referencia a la situación poco propicia en que se encontraba el hospital existente que, decía, carecía hasta de sábanas y llamaban al intendente a abastecerlo.⁴¹ En tal sentido y como forma de superar esta situación, la municipalidad decidió convocar a una comisión de señoras para “traspasarle” la administración del mismo. Asimismo, se esperaba que la comisión aumentara el número de miembros y recurriera a la organización de bailes, bazares, etc. para reunir más fondos, a fin de que “(...) fueran ellas la base de una asociación filantrópica, robusta, que levantara un día no lejano el único asilo de caridad del Azul (...)”.⁴²

Si bien aquel Asilo Hiram, organizado bajo el patrocinio de la logia masónica local había sido traspasado a la municipalidad para asegurar el mejor destino de una institución que no podía solventarse de forma privada, estaba claro ahora que, años después, la municipalidad carecía del aparato organizativo necesario para llevar adelante una obra de tamaño envergadura, en una etapa de pleno crecimiento del pueblo. En este sentido, se buscaba el auxilio de una comisión de damas que pudiera aportar tal estructura de organización y por supuesto el capital relacional necesario para incrementar los recursos de origen municipal.⁴³ Ese estado municipal no estaba aún

⁴⁰ MEAHES, “Memoria de la Logia Estrella del Sud”, 21-3-1886.

⁴¹ *El Imparcial*, 9-8-1894. Cabe señalar que este llamado al poder local a hacerse cargo no tenía que ver con una ausencia total de recursos municipales sino mas bien con su insuficiencia, ya que según el detalle de las planillas de salidas de la municipalidad, en el presupuesto para el año 1889, estaba contemplado el pago de sueldo de dos enfermeras para el hospital; a lo largo de 1891 se pagaron suministros al Hospital en sucesivos meses, tales como leña, artículos de almacén, sueldo del enfermero y lavandera y artículos varios como leche, pan, y otros y en el año 1893, figura el suministro de pan, leche, carne, sueldo del enfermero y de la lavandera, dinero para pagar trabajos de hojalatería, sueldo del cocinero, cajones fúnebres para los pobres internados allí y medicamentos. En 1895, la prensa hacía una referencia explícita al “Hospital Municipal”, manteniendo la queja: el lugar no llenaba las funciones para las que había sido creado, a pesar de los esfuerzos económicos hechos por la Municipalidad al respecto. *El Imparcial*, “Intendencia Municipal”, 27-1-1895.

⁴² *El Imparcial*, “Intendencia Municipal”, 27-1-1895, Op. Cit.

⁴³ *El Imparcial*, “El Hospital”, 31-1-1895. No era la primera vez que se daba esta recurrencia municipal a las señoras del pueblo. Así como hicimos hincapié en la importancia del aporte económico del poder municipal para el sostenimiento de las instituciones de caridad privadas, debemos también mencionar que en otras oportunidades eran las mismas autoridades quienes las convocaban para actuar en favor de los pobres, lo que solía ser habitual en las fechas patrias. De hecho, en el marco de los festejos del 25 de mayo de 1854 informaba *El Imparcial* que “La Intendencia municipal ha nombrado a las distinguidas damas siguientes para componer la comisión encargada de distribuir mañana carne y pan a los pobres”. Las damas eran María G. de Enciso, Elvira R. de Bo, Sra. de Peñalva, Antonia Aztiria, Adela Peyrot,

suficientemente organizado como para obviar el concurso privado en la atención de necesidades que aun no se identificaban totalmente como una obligación pública. Pero hacia 1897, todo parecía indicar que los objetivos iniciales no podían cumplirse tal como se tenía previsto, ya que el periódico comentaba que por falta de recursos “(...) la obra del hospital marcha lentamente”.⁴⁴ Según lo reflejado por la prensa, tras la construcción de dos pabellones, las obras se habían paralizado.⁴⁵

Pero vendrían tiempos peores para el Hospital Municipal ya que al año siguiente, la municipalidad decidió clausurarlo, decisión tomada tras una inspección realizada por el Dr. Zavala y algunos vecinos, en la cual se hizo evidente la falta de higiene en que se encontraba funcionando, problema que se sumaba así al de la falta de infraestructura. Es de destacar que mientras las asociaciones privadas (fueran católicas o masónicas), por esta época eran prósperas en cuanto al cumplimiento de objetivos y la fundación de instituciones,⁴⁶ la municipalidad no pudo concretar como había planificado, el cometido del hospital. Pero un dato más viene a ilustrar este proceso de búsqueda de apoyo en las instituciones privadas: dada la clausura resuelta para el hospital, los enfermos que en ese momento se encontraban asilados allí, pasarían a un espacio determinado a tal fin dentro del Asilo de Mendigos, institución sostenida por la Sociedad Hermanas de los Pobres, ligada a la logia masónica local, “(...) mientras terminan las obras del nuevo hospital o se tomen otras disposiciones”.⁴⁷ Era así nuevamente una institución ligada a la logia masónica la que tomaba la posta en la atención de la salud pública del pueblo. Y si bien esta clausura pareció ser temporaria,⁴⁸ fue recién en 1902 cuando volvemos a

Adela Abeberry y Gregoria Echeverría. Vale destacar que varias de estas señoras y señoritas tenían relaciones con las asociaciones de beneficencia locales. María G. de Enciso fue durante años presidenta de la Sociedad Damas de Caridad. Si bien con ciertos intervalos, fue tal vez quien más tiempo estuvo al frente de esta asociación en nuestro período de trabajo; Elvira de Bó, presidió ese mismo año la Sociedad Hermanas de los Pobres (22-11-1894) y Adela Peyrot sería tesorera de esa misma asociación (17-6-1894). Es decir que el poder local recurría a mujeres institucionalizadas, a aquéllas que tenían experiencia previa para ocuparse del cometido encargado, en este caso una forma diferente del poder de asumir la responsabilidad social.

⁴⁴ El Imparcial, “El nuevo hospital. La salud pública”, 6-6-1897.

⁴⁵ El Imparcial, “El Hospital”, 12-11-1897.

⁴⁶ Nos referimos al Asilo de Huérfanas de la Sociedad Damas de Caridad fundado en 1886 y al Asilo de Mendigos de la Sociedad Hermanas de los Pobres recientemente establecido en enero de 1898.

⁴⁷ El Imparcial, “El Hospital Municipal. Su clausura”, 13-4-1898. La municipalidad por su parte, no se desentendió totalmente de esos enfermos, ya que en las planillas de salidas aparece registrado el pago que efectuaban al Asilo de Mendigos por la atención de personas enviadas allí por la Municipalidad, además de la subvención mensual que tenía asignado el Asilo. AMA, análisis de Planillas de salidas de la Municipalidad de Azul entre los años 1890 y 1898.

⁴⁸ En 1899, de las sesiones municipales se desprende la existencia de un hospital municipal atendido por las hermanas de caridad que solicitaban se creara el puesto de capellán para que les administrase los servicios religiosos. Archivo del Concejo Deliberante de Azul, Actas de sesiones, Libro N° 1, sesión del 12-8-1899.

tener noticia por medio del El Imparcial del Hospital Municipal, que estaría por entonces funcionando, paralelamente a la decadencia del Asilo de Mendigos. En esta nota, la municipalidad decidía por decreto (por no poder hacerlo ella misma de forma adecuada), “confiar” la administración y dirección del Hospital Municipal a una comisión de señoras entre cuyos nombres aparecían muchas otrora vinculadas a las Damas de Caridad y a las Hermanas de los Pobres, que por esta época la misma fuente daba por disuelta.⁴⁹ Nuevamente, como en un círculo vicioso, la municipalidad debía recurrir a una comisión de damas para atender a la salud local. Con esta comisión se revitalizó la administración del hospital.⁵⁰ Fue esta comisión la que iniciaría un nuevo período en la atención municipal de la salud y se encargaría de poner fin al estado “lamentable” en que según el diario describía, se encontraban los internos del Asilo de Mendigos.⁵¹

Si bien con menos vicisitudes, situación similar pareció seguir la salud en Tandil. La preocupación por este tema se hizo presente también aquí en épocas tempranas de la vida del pueblo, cuando hacia 1876 la logia creó una sala de primeros auxilios, tal como comenta Alcibíades Lappas. Pero, dice, dado el crecimiento de las necesidades del pueblo, se comenzó a barajar la idea de formar un hospital para lo que la Gran Logia de la Argentina habría aportado una suma importante de dinero. Así, “Tras intenso trabajo, los masones del Tandil tuvieron la satisfacción de anunciar que el 10 de octubre de 1880 procederían a la inauguración del centro sanitario (...) al que denominaron Asilo San Juan. La organización y dirección de la institución estuvo a cargo del doctor José Fuschini.”⁵² Tras algunos años de existencia del mencionado Asilo, en 1888 y luego de la conformación en Tandil de la Sociedad Damas de Caridad, las señoras que la integraban, decidieron instalar el Hospital de Caridad que funcionó por un tiempo

⁴⁹ Podemos mencionar entre otras a Honoria de Lafontaine, María B. de Wortelboer, Honoria de Piazza, Magdalena de Dhers. También formaba parte de la comisión Leonor F. de Pintos, esposa del intendente en funciones. El Imparcial, “Hospital Municipal. Comisión de Damas”, 8-1-1902.

⁵⁰ A modo de ejemplo podemos citar la decisión de cambiar “Por razones de mejor servicio” a las hermanas que prestaban atenciones en el hospital por otras de una congregación diferente. Esto obedecía a la necesidad de contar con hermanas que pudieran llenar las necesidades del momento de asistir a los enfermos pero también a los médicos en curaciones y cirugías. El Imparcial, “Hospital municipal”, 19-4-1902.

⁵¹ De su funcionamiento paralelo dan cuenta las planillas de salidas municipales, en las que constaba aún para el año 1898 (año de su clausura), el pago de medicamentos a Marchisio para el hospital, alquiler de la casa que éste ocupaba, sueldos varios de empleados, artículos diversos, así como pago al Asilo de Mendigos por la asistencia de enfermos pobres además de la subvención mensual correspondiente, tal como se mencionó.

⁵² Alcibíades Lappas, “La masonería en la ocupación del desierto”, en *Revista Histórica* N° 8, Instituto Histórico de la Organización Nacional, Bs. As., 1981, pág. 186.

simultáneamente con el establecimiento masónico. Pero en junio de 1888, la Logia propuso a la Municipalidad (por motivos económicos), venderle el Asilo San Juan y si bien se llegó a un acuerdo entre las dos partes, la Logia no cobró lo acordado y según se desprende de la prensa también siguió haciéndose cargo de la administración del mismo por medio de la Sociedad Hermanas de los Pobres, formada, como en Azul, por las esposas, hermanas e hijas de los masones.

En 1895 se volvió a abrir el debate en torno al acuerdo y, tal como la prensa lo pone de manifiesto, la Logia reclamó el pago de lo que se le debía. Según *El Eco*, el nuevo compromiso asumido planteaba que a partir del 1º de Enero de 1896 comenzaría la Municipalidad a pagar lo que debía.⁵³

Si en principio el traspaso no fue automático a pesar de existir un pacto que así lo establecía y la logia siguió teniendo influencia en el sostenimiento del hospital, cuando finalmente se realizó el nuevo acuerdo, este traspaso no implicó tampoco en este momento la toma en sus manos por parte del poder local de forma absoluta la atención de la salud, ya que debió recurrir a algunas damas en reiteradas oportunidades quienes fueron llamadas a colaborar en el sostenimiento de la obra del ahora Hospital Municipal. Así, tanto las Damas de Caridad como las Hermanas de los Pobres fueron convocadas por la Comisión Administradora del Hospital Municipal para colaborar con esa institución.⁵⁴ En repetidas oportunidades se publicaban estos pedidos, en los que se comenta: “Habiendo la Intendencia aceptado el beneficio que galantemente le ha ofrecido el Sr. Clerico, director de la Compañía de Acróbatas que con tanto éxito funciona en la localidad, para el Hospital Municipal, ha solicitado el concurso de la amable Señora Giacomina B. de Borghi, y de otras damas mas para la colocación de las localidades (...)”.⁵⁵ Cabe destacar que la señora de Borghi pertenecía a las Hermanas de los Pobres, y llegó incluso a ser Presidenta de esa institución en el año 1888. Es de suponer que el poder local recurría, como lo hacía en Azul, a damas reconocidas en el pueblo por su labor benéfica como medio de hacerse de un aparato que les ayudara en tareas para las que éste no contaba con medios. La sola presencia de estas mujeres en la colaboración, probablemente era una garantía en cuanto al poder de convocatoria que tenían y por ende al éxito del mismo. Pertenecieran a instituciones católicas o masónicas, eran parte de una forma de atender a las necesidades caritativas

⁵³ *El Eco*, “La Municipalidad, la Logia y el Hospital”, 25-8-95; “La Logia, la Municipalidad y el Hospital”, 29-8-95. “El Hospital Municipal”, 29-9-95.

⁵⁴ *El Eco*, “Campo Neutral”, 2-9-1888.

⁵⁵ *El Eco*, “Beneficio para el Hospital”, 9-5-1897.

marcadamente tradicional: seguían siendo las notables del pueblo quienes se hacían cargo de tareas que el poder local no estaba aun en condiciones de asumir completamente, si bien para esta época ya desde el ámbito nacional se habían sancionado leyes que pretendían avanzar en este camino.

Conclusiones

En el marco de la consolidación del Estado Nación en Argentina, que se acompañó de un discurso fuertemente moralizador dentro del cual se pretendía ajustar a ciertas pautas de comportamiento a sectores de la sociedad como los inmigrantes y las mujeres, vemos que estas pudieron trascender la estrechez a las que las condenaba el discurso patriarcal fuertemente resignificado para la época, participando de la red asociativa que se desarrolló a fines del siglo XIX y principios del XX, encontrando allí una oportunidad de participar de hecho de una ciudadanía que tenían negada en sentido estricto: concurrir a las urnas como electoras o elegibles. No obstante esto, y en el marco de la situación de desborde social al que se vio enfrentado el estado nacional pero también provincial y local en el contexto de crecimiento y desarrollo, las mujeres vinieron a cumplir funciones en la esfera pública de la mano de la beneficencia, asistiendo a ese estado a cubrir vacíos, a llenar funciones que se tornaron centrales para la gobernabilidad habida cuenta de la ausencia de un aparato organizativo necesario para tomar en sus manos esas prerrogativas. Esas instituciones fueron en muchos casos masónicas pero en otros muchos estaban ligadas a la iglesia católica, como el caso de los Asilos de Huérfanas a los que hicimos referencia. En ellos la asistencia a los niños desamparados adquiría preeminencia, pero no quedaba al margen la educación. Una educación a la que estas mujeres asistieron desde dos ámbitos diferentes. Desde la creación de estas escuelas religiosas, pero también desde asociaciones que, como la Sociedad Belgrano Amigos de la Educación o la Protectora de Niños Pobres, se encargaban de promover la asistencia a la escuela de aquellos que, por su indigencia no podían ir calzados y vestidos decentemente.

Las mismas mujeres que antes de la sanción de la Ley 1420 se encargaron de promover la educación en la ciudad y en la campaña (a través de las instituciones de beneficencia), no dejaron de asistir a la educación desde otro lugar, tras la vigencia de las leyes que nos hablan de una mayor presencia del Estado.

Si bien no exento de conflicto, estamos en un período en el que debemos también atender, tal como las fuentes de nuestro espacio de estudio muestran, a las colaboraciones, a las relaciones entre instituciones tradicionales, las mujeres de la elite y el estado en pos de organizar un orden, de establecer condiciones de gobernabilidad. Así, la Iglesia católica contribuyó a consolidar sociabilidades de tipo moderno, en momentos y lugares hasta el momento ignorados. Fue el mismo Estado moderno el que convocó a las mujeres y apeló a sus redes institucionales tradicionales para fijar nuevas relaciones y colaboraciones en la imposición del orden social y político que se pretendía imponer.

Es que, como plantea Elisa Cárdenas Ayala para el caso mexicano, resulta indudable que la historia de la secularización atraviesa la historia de la construcción nacional, al tiempo que es atravesada por ella.⁵⁶ Pero debemos pensar a la secularización en su historicidad, en tanto como proceso y no como progreso, como concepto amplio que permite considerar desde sus diversos aspectos la relación entre la sociedad, el estado y lo religioso, desprendiendo el término laicidad de su sentido anticlerical.

⁵⁶ Elisa Cárdenas Ayala, “Hacia una historia comparada de la secularización en América Latina”, en Guillermo Palacios (Coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina*, Op. Cit.